



Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 21 (Lunes) de agosto de 2023, se reunieron en la sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar, Ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No.169 entre 5 de Mayo y 16 de Septiembre Colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional No. **SDB-DA-LPN9-2023** relativa al **“EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS”**-----

Participantes: Se hace constar que la siguiente persona moral confirmó su participación en la presente licitación mediante el comprobante de pago de las bases:

LICITANTES:
ABASTECEDORA PALERMO GREEN ENVIRONMENT S.A. DE C.V.
VILLALOSA ACEREROS S.A. DE C.V.

Dicho acto se realizó de la siguiente manera el: **C. Gabriel Jesús Caamal Vázquez**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Quintana Roo, preside el presente acto, en la fecha y hora establecida para el mismo, para lo cual da inicio al pase de lista de asistencia.-----

Finalizado el pase de lista, la convocante realiza las siguientes aclaraciones:-----

La convocante anexa el diseño del letrero mencionado en el **Anexo 1.- Características especificaciones. Numeral E.- Letreros.**





Con lo anterior se dan por finalizadas las aclaraciones de la convocante y se procede a realizar las aclaraciones por parte de los licitantes: **ABASTECEDORA PALERMO GREEN ENVIRONMENT S.A. DE C.V. y VILLALOSA ACEREROS S.A. DE C.V.** -----

Se hace constar que el único licitante que presentó en tiempo y forma las siguientes dudas o aclaraciones fue **ABASTECEDORA PALERMO GREEN ENVIRONMENT S.A. DE C.V.** , las cuales se aclararan en este acto.-----

EL LICITANTE PREGUNTA:

Una cámara de combustión con medidas de 12 cm x 30 cm No garantiza el ahorro de 60% de Leña ,ni la eficiencia ya que es demasiado grande proporcionado al cuerpo de la estufa el centro de investigación e innovación tecnológica del Instituto Politécnico Nacional dice que la cámara de combustión tiene que ser menor al 35% del volumen del cuerpo de la estufa , y la cámara de combustión deber asegurar una reducción del consumo de leña, Propongo ofrecer una medida de cámara de combustión de 36 cms largo, 19 cms ancho, 15 cms alto con estas medidas los leños caben perfectamente y mantendría la eficiencia y ahorro hasta del 75% de leña a consumir.

LA CONVOCANTE RESPONDE:

El licitante deberá apegarse a lo solicitado en las bases del procedimiento de licitación.

EL LICITANTE PREGUNTA:

E.-Letreros Se deberá considerar la colocación de letreros estampados o gravados, alusivos a las acciones y su colocación, será uno por estufa y que contenga la siguiente leyenda: "Equipamiento de Estufas Ecológicas" Este apoyo fue otorgado con recursos Federales del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2023. Medidas: 8cm x 20 cm. (Se anexa el diseño del letrero).

No viene anexo el diseño.

LA CONVOCANTE RESPONDE:

El diseño del letrero se anexa a la presente acta.

EL LICITANTE PREGUNTA:

B.-Comal de la Estufa. Comal de la estufa fabricado con material resistente a las altas temperaturas y que garantice la distribución homogénea del calor, calibre mínimo 12, cubierto con esmalte vítreo horneado a más de 850 °C y que garantice la no oxidación; con un área útil mínima de 45 x 60 cm, contar con área desmontable circular compuesta de dos anillos concéntricos, el primero de 18.30 cm de diámetro y el segundo de 12.5 cm de diámetro, (con una tolerancia en más o en menos, del cinco por ciento de las medidas solicitadas para los anillos), para fuego directo. Posibilidad de Cocinar de dos a tres alimentos a la vez.



En las medidas del comal se puede tomar una tolerancia de (+- 10%) ya que es un área más amplia comparada con los anillos concéntricos para tener mayor apertura en nuestra oferta económica.

LA CONVOCANTE RESPONDE:

El licitante deberá apegarse a lo solicitado en las bases del procedimiento de licitación.

Con lo anterior se dan por aclaradas las dudas del licitante **ABASTECEDORA PALERMO GREEN ENVIRONMENT S.A. DE C.V.** así como todas las aclaraciones solicitadas a esta convocante. _____

Respecto al presente acto de autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, lo anterior podrá realizarse al día siguiente a aquel se haya emitido el presente acto entre las 8:00 hrs y 18:00 hrs en las oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Estado ubicadas en Av. Revolución No.113 Col. Campestre, C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, México, Tel: (983) 83 50800 Ext: 41618. _____

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones, siendo las 10:05 horas del día de su inicio, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron. _____

“POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR”

GABRIEL JESÚS CAAMAL VÁZQUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

“POR EL ÁREA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR”

RAMÓN ARTURO PARRA CRUZ
DIRECTOR DE SERVICIOS COMUNITARIOS